



Resolución Ministerial



N° 0228 -2025-MIDAGRI

Lima, 19 JUN. 2025

VISTOS:

El proveído del Despacho Ministerial del 10 de junio de 2025; el Memorando N° 649-2025-MIDAGRI-DVPSDA del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; y el Informe N° 0794-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2023-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento y supervisión del proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adelante Comisión Multisectorial;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del precitado Decreto Supremo señala que con el fin de fortalecer la coordinación de las acciones del estado para el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, la Comisión Multisectorial requiere a los sectores y entidades públicas involucradas en el proceso de adhesión, la designación de un/a líder responsable de coordinar al interior de su sector o entidad, respecto de los avances en el proceso de adhesión del Perú a la OCDE; así como, de informar al Alto representante y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de lo requerido en el marco de dicho proceso;

Que, asimismo, el numeral 13.3 del citado Decreto Supremo establece que el líder es designado mediante Resolución del Titular de la Entidad en el plazo máximo de diez (10) días hábiles de efectuado el requerimiento; señalando además que una vez efectuada dicha designación, es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0010-2025-MIDAGRI se designa al señor Lizardo Calderón Romero, Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, como líder sectorial alternativo ante la Comisión Multisectorial;

Que, a través del Memorando N° 649-2025-MIDAGRI-DVPSDA, el Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario propone reemplazar al





líder sectorial alternativo ante la Comisión Multisectorial, señor Lizardo Calderón Romero, Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias;

Que, mediante proveído del Despacho Ministerial se dispone designar líder sectorial alternativo ante la Comisión Multisectorial a la señora Margarita Elizabeth Verdeguer Salirrosas, Asesora de la Alta Dirección - Despacho Ministerial, designada mediante la Resolución Ministerial N° 0069-2024-MIDAGRI;

Que, en consecuencia, resulta necesario dar por concluida la designación prevista en el artículo 3 de la citada Resolución Ministerial N° 0010-2025-MIDAGRI y designar a la líder sectorial alterna;

Que, mediante el Informe N° 0794-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que es factible se expida el acto resolutorio de designación de la líder alterna del Sector Agrario y de Riego ante la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento y supervisión del proceso de adhesión del Perú a la OCDE;

Que, en mérito de los documentos de Vistos, corresponde la expedición del acto resolutorio que actualice la designación de la líder alterna del sector Agrario y de Riego ante la mencionada Comisión Multisectorial conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 041-2023-PCM;

Con las visaciones de la Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, del Secretario General, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Decreto Supremo N° 041-2023-PCM, Decreto Supremo que declara de interés nacional el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento de las acciones para la adhesión del Perú a la OCDE; y la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Se da por concluida la designación del señor Lizardo Calderón Romero, Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, efectuada por el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0010-2025-MIDAGRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Resolución Ministerial

N° 0228 -2025-MIDAGRI

Lima, 19 JUN. 2025



Artículo 2.- Se designa a la señora Margarita Elizabeth Verdeguez Salirrosas, Asesora de la Alta Dirección – Despacho Ministerial, como Líder Sectorial Alternativa del Sector Agrario y de Riego, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento y supervisión del proceso de adhesión del Perú a la OCDE.



Artículo 3.- Se dispone que se notifique la presente Resolución Ministerial al señor Lizardo Calderón Romero, a la señora Margarita Elizabeth Verdeguez Salirrosas y a la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, que realiza el seguimiento y supervisión del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 4.- Se dispone la publicación de la presente Resolución Ministerial, en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/idagri).



Regístrese y comuníquese

Ángel Manuel Manero Campos
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego